



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de julio de 2021.**

Proceso	Ordinario
Ejecutante	Alfonso Agudelo Álvarez.
Ejecutado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-449
Auto de sustanciación	0671
Asunto	Aplaza audiencia.

La audiencia programada para el día 27 de julio del presente año no se realizará, toda vez que a la fecha el expediente no ha sido devuelto por el contratista encargado de su digitalización, se fija como nueva fecha para que tenga lugar audiencia pública y oral dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la parte ejecutada para el día quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) Y se requiere a los apoderados para que en el término de cinco (05) días hábiles anteriores a la realización de la audiencia, informen al correo electrónico antes indicado, su respectivo correo electrónico y el de sus representados para el envío del link por parte de este Despacho para su asistencia a la audiencia virtual.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 098 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 27 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario